Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de abril del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche Aranda, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez Sole, Jefa del Departamento de Licitaciones, Lic. Jesús Rondán, Oficina de Control y Seguimiento, Abog. Nancy Franco, Lic. Augusto Benítez designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" - ID. Nº 319.252.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 22 de febrero de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., GONZALEZ GIMENEZ Y CIA SAC, ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, TECNOSERVICE SAECA, TUPI RAMOS GENERALES S.A., AM REGUERA, FRIOPAR S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 28 de febrero de 2017 hasta las 09:00 horas.----------

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 02 de marzo de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TUPI RAMOS GENERALES S.A., JET TRADE ELECTROMESTICOS S.A., GONZALEZ GIMENEZ Y CIA SAC, ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., TECNOSERVICE SAECA, NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, FRIOPAR S.R.L., AM REGUERA,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 08 de marzo de 2017, hasta las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, las firmas: **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA MARIA CUBILLA, y OFFICE CLIP S.R.L.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley **Nº** 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Adjudicación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abog. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ---

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**OFFICE CLIP S.R.L.** **RUC: 80068676-4**	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.** **RUC: 80031970-2**	**SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER** **RUC: 3495795-2**
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 1-3)	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Folio 1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 13.283.800 Presenta: 14.300.000	**CUMPLE** Requerido: 7.904.000 Presenta: 8.000.000	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido: 4.800.000 Presenta: 4.800.000
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** según Escritura Nº 36 del 10/11/2016 Cesión de Cuotas Sociales se encuentra "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1440403 (Folio 8)	**CUMPLE** Según consta en Escritura Nº 233 del 10/10/2015 Poder especial de representación que se encuentra "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1439452	**Cumple** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) en la Constancia SIPE Nº 1440409 (Folio 4)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE (Folio 8)** Constancia SIPE Nº 1440403	**CUMPLE** Presentación Impresa	**CUMPLE** (Folio 5) Presentación Impresa

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Se procede a verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante los Memorandos Nº 387 de fecha 10 de marzo de 2017 y Nº 541 de fecha 31 de marzo de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
OFFICE CLIP S.R.L.	Neida Anaximandra Medina	ACCIONISTA	2.039.991.-
	Manlio Vicente Medina Cáceres	ACCIONISTA	299.949
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Miguel Ángel Riveros	ACCIONISTA	666.682
	Graciela Imas de Riveros	ACCIONISTA	747.143
	Alejandra Centurión	DIRECTORA SUPLENTE	398.504
	Lucia Riveros Imas	DIRECTORA TITULAR	4.552.693
	Graciela Riveros Imas	DIRECTORA TITULAR	4.223.972
SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA MARIA CUBILLA	Laura María Cubilla Fischer	PROPIETARIA	3.495.795.-

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante los Memorandos Nº 1305/2017 de fecha 14 de marzo del 2017y 1667 de fecha 03 de abril de 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas es aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por último, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 10/17, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentado por las Firmas: **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE MARIA LAURA CUBILLA,** e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica), y **OFFICE CLIP S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A. *CUMPLEN*** con lo establecido en el inciso "a" y "d" del Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.-Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas. ----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: Por tanto, las firmas ***SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE MARIA LAURA CUBILLA, OFFICE CLIP S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A.*** cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OFFICE CLIP S.R.L. RUC: 80068676-4	TUPI RAMOS GENERALES S.A. RUC: 80031970-2	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER RUC: 3495795-2
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 7) Presentación Impresa	**CUMPLE** Presentación Impresa	**CUMPLE** (Folio 5) Presentación Impresa

	I. Documentos legales para oferentes individuales que sean persona Físicas	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER RUC: 3495795-2
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE (Folio Nº 04)** Constancia SIPE Nº 1440409
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE (Folio Nº 04)** Constancia SIPE Nº 1440409
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (Folio Nº 04)** Constancia SIPE Nº 1440409
VI	**Otros documentos:**	

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolden
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de equipos de aire acondicionado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE (Folio Nº 04)** Constancia SIPE Nº 1440409
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**NO APLICA**
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OFFICE CLIP S.R.L.** **RUC: 80068676-4**	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.** **RUC: 80031970-2**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE (Folio Nº 08)** Constancia SIPE Nº 1440403	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1439452
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE (Folio Nº 08)** Constancia SIPE Nº 1440403	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1439452
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE (Folio Nº 08)** Constancia SIPE Nº 1440403	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1439452

Lic. Daniel Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** Según Memorando Nº 10/17 de la Escribana de la UOC y la Constancia SIPE Nº 1440403	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1439452
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (Folio Nº 09)** Presentación Impresa	**CUMPLE** Presentación impresa
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (Folio Nº 08)** Constancia SIPE Nº 1440403	**CUMPLE** Presentación impresa
V)	**Otros documentos:**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	**No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	**CUMPLE** Presentación impresa
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de equipos de aire acondicionado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**Presenta.** Copias de Factura Nº 129 y su correspondiente acta de recepción a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por G. **3.161.500** (Folio 12-13), copia de la orden de compra Nº 2219 y su correspondiente nota de remisión Nº 128 con la Facultad de Arquitectura por valor de G. **3.410.000** (Folio 14-15), copia de la Factura Nº 68 y su remisión correspondiente Nº 23 con la Facultad Politécnica por valor de **15.105.000** (Folio 17-18). El comité podrá solicitar la presentación de documentos, atendiendo que las facturas presentadas no alcanzan el 50% del monto total de su oferta.	PRESENTA Copia de contrato Nº 55/14 y el acta de Acta de Recepción definitiva nº 45/2014 por valor de **G.145.980.000** con la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), copia de contrato Nº 12/15 con el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) para la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado por valor de G. 125.055.000, copia del contrato Nº 13/15 con el INDERT para la Adquisición de Electrodomésticos Varios por valor de G. 176.687.000, copia del Contrato Nº 72/15 con la Presidencia de la Republica para la Adquisición de Muebles y Electrodomésticos Varios por valor de G. 105.356.000
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE (Folio Nº 08)** Constancia SIPE Nº 1440403	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembres U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**NO SE APLICA**	**NO APLICA**
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	**CUMPLE (Folio Nº 08)** Constancia SIPE Nº 1440403	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE MARIA LAURA CUBILLA FISCHER, según Nota Nº 58 se solicita en fecha 21 de marzo de 2017, y consta acuse de recibo el Sr. Carlos Galeano, se solicito la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de equipos de aire acondicionado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE MARIA LAURA CUBILLA FISCHER, *no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.*

Lic. Daimen Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

A la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A., según Nota Nº 57 se solicita en fecha 21 de marzo de 2017, y consta acuse de recibo la Sra. Analía Sarabia, la presentación de los siguientes documentos:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
Materiales - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

- Las especificaciones técnicas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2. Plan de Entrega de los Bienes.

A lo solicitado, la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A., en fecha 22 de marzo de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:

- Certificado de Cumplimiento con el seguro social al día.
- Presenta la Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria.
- Presenta las especificaciones técnicas del Anexo C del pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: La empresa **TUPI RAMOS GENERALS S.A.** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, ----------

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

ITEM Nº 1 – Acondicionador de aire de ventana de 18.000 BTU, fio/ calor				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA MARIA CUBILLA	FAMA/ CHINA	40	2.400.000	96.000.000.-
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	MATSUI/ CHINA	40	2.464.000	98.560.000
OFFICE CLIP S.R.L.	MATSUI /CHIMA	40	4.363.400	174.536.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA MARIA CUBILLA**, como la oferta evaluada como la más baja, pero la misma no ha remitido todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, por lo tanto en este contexto la oferta presentada por la firma SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA MARIA CUBILLA, *NO CUMPLE* con todos los requisitos solicitados, por lo cual el Comité procede a desestimar la oferta presentada, y se continua la evaluación con el siguiente precio

El siguiente precio más bajo, es la presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** la cual será analizada en detalle:

Lic. Daimen Dolaián
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gonzalez Colis
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes...."*. En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a-) Capacidad Legal: La Firma **TUPI ELECTRODOMESTICOS,** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 21/11/2005, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de bienes objeto de este llamado, ya que ha presentado comprobantes por la provisión de productos relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente inciso;

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra 2% Y 10% por encima del costo referencial del llamado para este ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

c-) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	93.397.117.890	118.119.300.326	211.516.418.216	105.758.209.108	
	Pasivo corriente	39.134.219.560	45.021.755.132	84.155.974.692	42.077.987.346	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Lic. Deimen Ledián
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	39.134.219.560	45.021.755.132	84.155.974.692	42.077.987.346	
	Activo total	131.660.098.108	152.115.981.389	283.776.079.497	141.888.039.749	
	Pasivo total / Activo total				0,30	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

		TOTAL DE LOS 2	PROMEDIO DE	RESULTADO

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jessica Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sheila Gómez Soie
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Recalde Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	ULTIMOS AÑOS	LOS 2 AÑOS	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	16.962.141.827	19.054.475.542	36.016.617.369	18.008.308.685	
	Patrimonio neto	92.525.878.548	107.094.226.257	199.620.104.805	99.810.052.403	
					0,18	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** ha presentado copias de Contratos por venta y comercialización de equipos de aire acondicionado productos relacionados con el objeto de este llamado, los cuales fueron detallados y analizados en el tercer Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----

Por otro lado, el oferente presenta copia del Extracto N° 5926976 correspondiente a la planilla de Aportes del mes de Febrero/2017 con fecha de vencimiento 20/03/2017; verificándose en fecha 13/03/2017 el pago correspondiente, constatándose la plena vigencia de las obligaciones Obrero Patronales al momento de la apertura de ofertas (08/03/2017); cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, capacidad financiera y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 1 ACONDICIONADORES DE AIRE DE VENTANA DE 18.000 BTU, frio/ calor.**----------

ITEM Nº 2 – Acondicionador de aire de ventana de 24.000 BTU, fio/ calor				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	MATSUI/ CHINA	20	2.976.000	59.520.000
OFFICE CLIP S.R.L.	TOKIO /CHIMA	20	4.557.000	91.140.000

Se continua el análisis de la ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

Además de todo lo expuesto, se toma en consideración la evaluación realizada en el ítem 1 (en relación a este oferente) de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, así como también el Anexo C Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, los cuales fueron aceptados y aprobados por este Comité de Evaluación.----------

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Frando Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Tessie Riordan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA" ID Nº 319.252"

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, capacidad financiera y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 2 ACONDICIONADORES DE AIRE DE VENTANA DE 24.000 BTU, frío/ calor.**----------

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, de conformidad al Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas donde establece *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos..."* y considerando la disponibilidad presupuestaria se decide disminuir la cantidad en el ítem "2" ***Acondicionador de aire de ventana de 24.000 BTU, frio/calor de veinte*** (20) unidades a diez y siete (17) unidades y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR a la Empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y dos mil **G 149.152.000.-** conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Acondicionador de aire de ventana de 18.000 BTU, frio/ calor	MATSUI	CHINA	Unidad	40	2.464.000	98.560.000
2	Acondicionador de aire de ventana de 24.000 BTU, frio/ calor	MATSUI	CHINA	Unidad	17	2.976.000	50.592.000
							149.152.000

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trinchera Arrúa
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público